

BAQUEDANO, 08 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1050

VISTOS:


1. Decreto de Registro N° 85 de fecha 30 de abril del 2010, que nombra en la Planta Directiva, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, a doña Lorena Quintanilla López Rut Nro. 11.932.084-4.
2. La Licencia Médica Nro. 30572234 de fecha 04 de junio del 2010, de doña Lorena Quintanilla López Rut Nro. 11.932.084-4.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la licencia médica Nro. 30572234, de fecha 04 de junio del 2010, de doña Lorena Quintanilla López Rut Nro. 11.932.084-4, Planta Directiva Directora de Desarrollo Comunitario Grado 10° E.M.S, de nuestra entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 02 al 08 de junio del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Personal
- Control
- interesado